

RAD. 2019-139

PROCESO: DECLARATIVO REIVINDICATORIO

Pasa al despacho de la señora Juez, se allega sustitución del universitario MARGARITA ROSA RUIZ MARTINEZ a favor de la también universitaria ANDREA JULIANA MANTILLA NIÑO Provea.

Rionegro (Sder), 08 de julio de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Rionegro (S), ocho de julio de dos mil veintiuno

Accédase a lo solicitado por el peticionario en memorial que antecede, en consecuencia ADMITASE la SUSTITUCION de poder conferida por la universitaria MARGARITA ROSA RUIZ MARTINEZ a favor de la también universitaria ANDREA JULIANA MANTILLA NIÑO., identificado con la CC N. 1.098.824.656 y C.U. N. 22171616, en consecuencia reconózcasele personería judicial a ésta última para actuar según al memorial poder conferido, para que actúe en representación de la señora BENILDA OROZCO OROZCO(demandante).

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 09 de julio de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 073.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria